DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A MUÑOZ VENEGAS PAMELA ALEJANDRA DIRECTIVO GRADO 7, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº

3388

Chillán Viejo, 1 8 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- El decreto Nº 2474 del 04/05/2015 que Aprueba nombramiento en calidad de titular.

d).- La solicitud presentada por MUÑOZ VENEGAS PAMELA para que se le conceda Devolución de Tiempo por 2 horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 horas de Devolución de Tiempo a MUÑOZ VENEGAS PAMELA, DIRECTIVO grado 7, EMS, por el día 11/04/2023, desde las 08:30 hasta las 10:30 horas

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

17 ABR 2023